

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 19

RESOLUCION 138

2026

San Ramón, 15 de julio del 2026.-

VISTO: Las actividades programadas con motivo del homenaje al accidente del omnibus de ONDA el día 18 de julio.-

CONSIDERANDO:

I: Que se realizará en el Centro Cultural Río y Palmas la presentación de un libro con motivo de conmemorarse los 71 años de la tragedia del omnibus de ONDA en la localidad de San Ramón.-

II- Que se realizará un agape para las personas que concurren a dicho evento.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:- Aprobar el gasto por el monto de \$ 1,000 en la Empresa Panaderia Falero Rut 020141840018 para adquirir agua, té, café , azucar y alimentos con motivo de la presentación de libro en conmemoración de los 71 años de la tragedia del omnibus de ONDA en la localidad de San Ramón.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.-. RR. FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

Dr. Fernando Chevalier
Concejal

*Carlos Tejedor del
Concejo I.*

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 19

RESOLUCION 137

2026

San Ramón, 15 de julio del 2026-

VISTO: Las actividades ecuestres que se están organizando con motivo del acto protocolar del día 25 de agosto.-

CONSIDERANDO:

I_ Que se esta organizando un desfile de aparcerías con motivo del acto del 2055 de agosto , el cual culminara con actividades ecuestres en el local del Mejoramiento Holando .-

II_ Se está organizando una olla podrida para agasajar a los invitados que integran las aparcerías.-

III- Que es necesario adquirir los alimentos para realizar la olla podrida.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE :

Autorizar el monto de \$ 10.000 para adquirir alimentos para la realización de la olla podrida el día 25 de agosto para los integrantes de las aparcerías que concurrían a las actividades organizadas con motivo del acto protocolar del día 25 de agosto en la Empresa SURAM SAS Rut 219876000018.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Dirección de Cultura.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa

Dr. Fernando Chevallier
Concejal

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 19

RESOLUCION 136

2026

San Ramón, 15 de julio 2026.-

VISTO: La necesidad de reacondicionar las condiciones de las estructuras de la galería fotográfica sita en Avda Batlle y Ordoñez.-

CONSIDERANDO:

I Que es necesario realizar la pintura de las estructuras de hierro y realizar la reposición de tubos de luz.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de materiales para acondicionar las estructuras de la galería fotográfica en barraca Mifamur Rut 215091200017 de acuerdo al siguiente detalle:

tubos luz	\$1.500,00
Pintura	\$5.000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa

Dr. Fernando Chevallier
Concejal

Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE

Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 19	RESOLUCION 135	2026
-------------------	-----------------------	-------------

San Ramón, 15 de julio del 2026-

VISTO: Nota presentada por el Conservatorio Miguel Cervantes , quienes concurrirán a la 6° Cumbre Mundial por la Paz a realizarse en Honduras.-

CONSIDERANDO:

I_ Que necesitan apoyo económico para el traslado a Honduras de los integrantes del Conservatorio Miguel Cervantes.-

II_ Que uno de los integrantes pertenece a la localidad de San Ramón .-

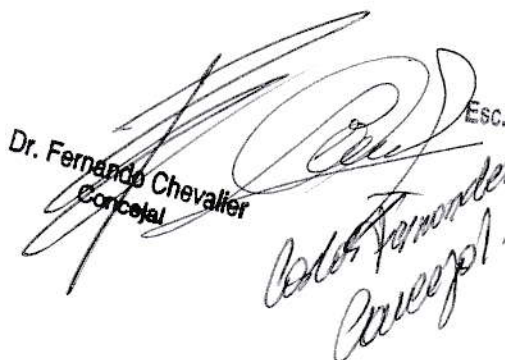
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE :

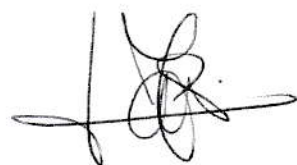
Aprobar la colaboración con el monto de \$ 10.000 para el traslado de los integrantes del Conservatorio Miguel Cervantes a Honduras con motivo del 6° Cumbre Mundial para la Paz.-

- 1) Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Dirección de Cultura.-
- 2) Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa


Dr. Fernando Chevalier
Concejal


Esc. GONZALO MELEGNO
ALCALDE


Esc. Inés Urdaneta
Concejal

MUNICIPI DE SAN RAMON

ACTA N° 19	RESOLUCION 134	2026
------------	----------------	------

San Ramón, 15 de julio del 2026.

VISTO La organización por parte del Municipio de San Ramón del desfile con motivo de la conmemoración de la fecha patria "Día de la Independencia" 25 de agosto en nuestra localidad.-

CONSIDERANDO

1-Que es necesario solicitar el corte de calle a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones.-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

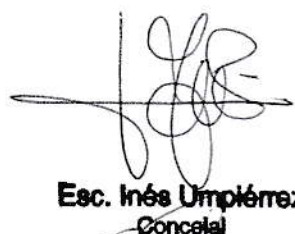
RESUELVE: *Autorizar se gestionar a través de la UEP inspoectores de trasito para el corte de calle Avda Batlle y Ordoñez en su totalidad por ambos lados en el horario de 10:00 horas a 12:00 el día 25 de agosto del corriente .-*

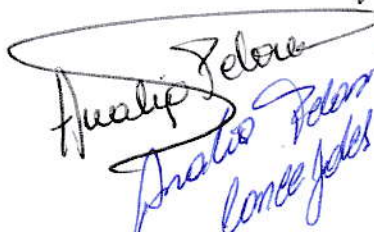
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , UEP.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .


Dr. Fernando Chevalier
Concejal


Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Esc. Inés Umplémez
Concejal


Esc. Inés Umplémez
Concejal


Carlos Fernandez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 19	RESOLUCION 133	2026
------------	----------------	------

San Ramón, 15 de julio 2026-

VISTO: Las actividades programadas con motivo de las actividades del organizadas por el Municipio para la conmemoración del 25 de agosto .-

I Que es necesario realizar la contrtatación de amplificación para dichas actividades

ATENTO:

A lo prededentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar el gasto por concepto de amplificación de las actividades programadas con motivo de la fecha patria 25 de agosto en la siguiente empresa:

Mauricio Camejo Aguiar	Rut 020338900017	\$6.000,00
------------------------	------------------	------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.- RR FF .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.-

Aprobado en por la afirmativa .

Dr. Fernando Chevalier
Concejal

Carlos Fernandez
Concejal

Esc. GONZALO MELGONO
ALCALDE

Esc. Inés Umpiérrez
Concejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 19

RESOLUCION 132

2026

San Ramón, 15 de julio del 2026-

VISTO: La necesidad de adquirir un parlante y un micrófono para las actividades que realizar el Municipio .-

CONSIDERANDO:

I_ Que es necesario contar con un parlante y un microfono para las actividades que organiza el Municipio en todas sus áreas.-

ATENTO

A lo precedentemente expreso :

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE : Autorizar realizar la compra de un parlante y un micrófono para uso del Municipio en la Empresa :

HENRY CHEIRASCO

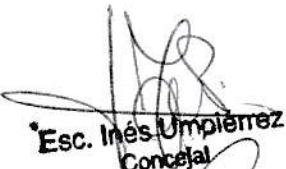
RUT 020273570018

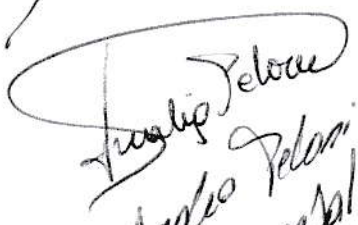
\$ 18.000 + IVA

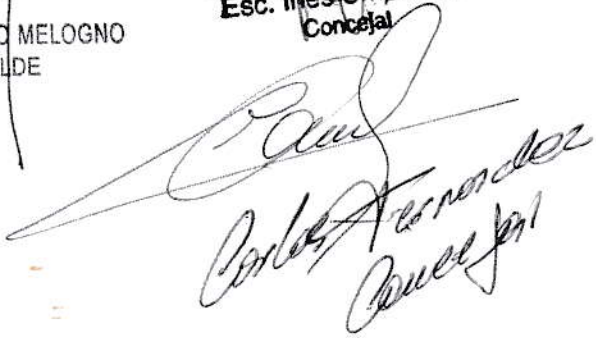
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .Dpto de RRFF-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-


Dr. Fernando Chevalier
Concejal


Esc. GONZALO MELOGNO
ALCALDE


Esc. Inés Umplierrez
Concejal


Carlos Telou
Concejal


Carlos Fernandez
Concejal